

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015

**DETALLE DEL INFORME
SOBRE EL EXAMEN
DE LA CONTABILIDAD
ELECTORAL: ELECCIONES
A LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN
24 DE MAYO DE 2015**

ANEXO 1: CUADRO RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

1. COMPROBACIONES FORMALES

	Importe
Rendición en plazo	Sí
Documentación debidamente formalizada	Sí
Coherencia interna de la contabilidad rendida	Sí

2. RECURSOS DECLARADOS

Aportaciones de personas físicas o jurídicas	
Operaciones de endeudamiento	
Anticipos de la Administración	
Aportaciones del partido	54.822,28
Ingresos financieros	
Otros ingresos	
Total recursos	54.822,28

3. GASTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS

A) Gastos declarados	54.497,06
-Gastos de publicidad exterior	1.096,26
-Otros gastos de publicidad	42.534,01
-Gastos de publicidad en prensa y radio (Art. 58 LOREG)	2.231,94
-Gastos financieros liquidados	
-Estimación de gastos financieros	
-Otros gastos ordinarios	8.634,85
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos no subvencionables	
-Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
-Gastos fuera de plazo	
-Gastos de naturaleza no electoral	
D) Gastos por envíos de propaganda electoral justificados no cubiertos por la subvención	
E) Total gastos electorales ordinarios justificados (A+B-C+D)	54.497,06

4. GASTOS POR ENVÍO DE PROPAGANDA ELECTORAL

A) Gastos declarados	
-Gastos financieros liquidados	
-Estimación de gastos financieros	
-Otros gastos de envíos	
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos no subvencionables	
-Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
-Gastos fuera del plazo	
-Gastos de naturaleza no electoral	

D) Total gastos electorales por envíos justificados (A+B-C)

E) N° de envíos justificados con derechos a subvención

F) Gastos de envíos justificados no cubiertos por la subvención

5. LÍMITE DE GASTOS DEL PROCESO

Límite máximo de gastos	948.020,20
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	54.497,06
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (Art. 58 LOREG)	189.604,04
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	2.231,94
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

6. TESORERÍA DE CAMPAÑA

Cuenta bancaria electoral	SÍ
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	NO
Pago fuera del plazo previsto en el art. 125.3 de la LOREG	NO
Deuda con proveedores	NO
Saldo tesorería electoral	325,22

7. PROVEEDORES QUE NO HAN INFORMADO AL CONSEJO DE CUENTAS

-

ANEXO II. CUADRO RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

1.Nº escaños	5
2. Subvención por escaño	10.205,62
3.Nº votos	108.469
4.Subvención por voto	0,40
5.Subvención máxima teórica por gastos ordinarios (1x2+3x4)	94.415,70
6.Límite de gastos	
7.Nº de envíos justificados con derecho a subvención	
8.Subvención por envío directo	0,19
9.Subvención máxima teórica nº envíos directos realizados (7x8)	

GASTOS POR CONCEPTOS	Declarados	Admitidos
a) Confección sobres y papeletas		
b) Gastos de publicidad y propaganda	45.862,21	45.862,21
c) Alquiler de locales actos de campaña	1.489,80	1.489,80
d) Remuneraciones al personal		
e) Gastos transporte y desplazamiento	4.676,23	4.676,23
f) Correspondencia y franqueo		
g) Intereses de créditos		
h) Otros necesarios para las elecciones	2.468,82	2.468,82
A. Total gastos (a+b+c+d+e+f+g+h) (A.1+A.2)	54.497,06	54.497,06
A.1.Gastos ordinarios	54.497,06	54.497,06
A.2.Gastos envíos directos de propaganda electoral		
B. Gastos por envíos directos reclasificados a ordinarios		
C. Subvención gastos ordinarios (con topes máximos aplicados)		54.497,06
D. Subvención envíos directos (con topes máximos aplicados)		
E. Total subvención a percibir (C+D)		54.497,06
F. % Gastos regulares sobre la subvención (Ax100/E)		100%
G. 1º Anticipo (30% de la subvención total recibida en 2011)		
H. 2º Anticipo (45% de la subvención máxima teórica por resultados electorales) S/D		
I. Total anticipos (G+H)		
J. Resto a liquidar(E-I)		54.497,06



ciudadanos-cs.org